

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a Guadalupe García Ortiz, para subvencionar a la AMPA del C.E.I.P. “Ntra. Sra. de la Soledad”, para la organización de actividades fin de Curso 2015-2016, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a Guadalupe García Ortiz, para subvencionar a la AMPA del I.E.S. “Tierra de Barros”, para la organización de actividades, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para el pago de facturas por celebración de actos del Corpus 2016, por importe de 18.483,81 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., solicitando permiso para utilizar música en la terraza hasta las 2:30 el día 11 de junio por celebración de boda, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado al tratarse de un acontecimiento puntual.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO HERMOSO SOLÍS, de baldosines para el acerado de Camino Cementerio, nº 3 por carecer de ellos, examinado su contenido así como el informe del Encargado de Obras, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL GÓMEZ BAQUERO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Los Silos, nº 33, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANDRÉS JOSÉ DIAZ MERCHÁN para “Legalización de nave sin uso definido” en C/ Arias Montano, s/n. (Expte. 59/2016).

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D^a Dolores Muñoz Puente, con nº de expediente 57/2016, a la vista del informe emitido por el técnico municipal, la Junta Local de Gobierno acuerda requerir al promotor la modificación del proyecto en los términos especificados.

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D^a CATALINA CEBALLOS GUERRERO, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de “TIENDA ROPA INFANTIL Y COMPLEMENTOS” en Avda. de la Cerca, nº 3; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D. Raúl Báez Bustillo en representación de BEAUTY BY DIA, S.A., de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de “COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASES DE ARTÍCULOS INCLUYENDO ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS” en Avda. de la Cerca, nº 14; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las

comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D. JOSÉ LUIS ALVAREZ ALVAREZ, de cambio de titularidad de la licencia de actividad para “COMERCIO MENOR DE FLORES Y PLANTAS” en C/ San Pedro, nº 2 actualmente a nombre de Juan Francisco Díaz Sánchez; habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder el cambio de titularidad de la licencia de actividad, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de planilla de permisos ordinarios de la Policía Local para este año 2016, dándose la Junta por enterada y dando la aprobación a la misma.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.